PRESTA CONFORMIDAD- SOLICITA LEVANTAMIENTO EMBARGO E INHIBICION GENERAL DE BIENES.-

SR. JUEZ:

José Antonio MELENDEZ PAREDES, Tº69 Fº239 (CPACF) (CUIT Nº: 20-23374267-9) Iva Resp. Monotributo, letrado patrocinante de la demandada, ratificando domicilio procesal constituido en la calle Tucumán 1585 piso 3 Dto. B CABA (tel 4371-4166, zona de notificación 101), y ratificando asimismo domicilio electrónico constituido: 20233742679, mail: estudiojmp@gmail.com, en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ EGOIAN, OLENA y otra s/ Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 170/2022), a VS. Respetuosamente me presento y digo:

I.- Que conforme a lo ordenado por V.S. y notificación que me fuera conferida en fecha 21/11/2023, punto 2), vengo a prestar conformidad respecto a la cancelación del contrato prendario, y el levantamiento del embargo e inhibición general de bienes.

II.- A tal fin, solicito se proceda al levantamiento del embargo e inhibición general de bienes.

Tener presente lo manifestado y proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA.-

DR. JOSE ANTONIO MELENDEZ PAREDES
Tº69 Fº239 (CPACF)

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE ANTONIO MELENDEZ PAREDES
Date: 2023.12.12 17:46:17 ART